

# ¿POR QUÉ EL PROCESO CONSTITUYENTE ES HISTÓRICO?

- Porque es la primera vez en la historia de Chile que la ciudadanía ha elegido por votación popular a representantes para escribir un texto constitucional.
- Porque es la primera vez que en una elección se incorporan mecanismos como la igualdad de representatividad de mujeres y hombres de todas las regiones, participación de independientes y escaños reservados para 10 pueblos indígenas.
- Porque es la primera vez en la historia de Chile que la ciudadanía tendrá participación efectiva en el proceso constituyente y la elaboración del texto constitucional, a través de distintos mecanismos.

## Proceso Constituyente: construyamos el nuevo Chile

**Julio - Septiembre  
2021**

Instalación y redacción del Reglamento de funcionamiento



- Elegimos la Mesa Directiva (9 convencionales), para organizar, planificar nuestro trabajo y representar a la Convención ante otras instituciones.
- Contamos con apoyo de organismos, universidades y trabajadores del Estado, lo que nos ha permitido funcionar de manera regular.
- Nos constituimos en comisiones provisionales para elaborar el Reglamento de funcionamiento con énfasis en participación popular e indígena, comunicaciones, ética, derechos humanos y descentralización.
- Realizamos 824 audiencias públicas para recibir propuestas, 25 plenos, 180 sesiones de comisiones y alrededor de 700 votaciones en el pleno.
- Logramos generar en un tiempo acotado los Reglamentos que nos permitirán deliberar y acordar los contenidos de la Nueva Constitución.

**Octubre 2021  
- Junio 2022**

Deliberación, participación popular y elaboración del borrador del texto constitucional



- Nos constituiremos en 7 Comisiones temáticas para abordar los diferentes temas que darán forma a la Nueva Constitución. Ella dicen relación con (1) Sistema político y de gobierno, (2) Principios constitucionales, (3) Forma jurídica del Estado, equidad territorial y descentralización, (4) derechos fundamentales, (5) medio ambiente, derechos de la naturaleza, bienes naturales comunes y modelo económico, (6) sistema de justicia y órganos autónomos, (7) sistemas de conocimiento, cultura, ciencias artes y patrimonio.
- Las Comisiones realizaremos sesiones en regiones, para que los territorios sean protagonistas del proceso constituyente.
- Se habilitarán mecanismos de participación popular e indígena para elaborar propuestas constitucionales.
- En audiencias públicas, la Convención recibirá personas naturales y organizaciones para escuchar y recoger propuestas.
- La Sociedad Civil organizada podrá proponer Iniciativas Populares de Norma para ser discutidas y votadas por la Convención.

**Segundo  
semestre 2022**

Ciudadanía convocada a ratificar nuevo texto



- Plebiscito de salida. La ciudadanía aprueba o rechaza el texto constitucional propuesto por la Convención Constitucional.
- Este plebiscito se realizará con voto obligatorio para todas las personas habilitadas para votar.

+ INFO AQUÍ

